

N.º 1768-E11-2016 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del nueve de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón La Cruz de la provincia de Guanacaste, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón La Cruz de la provincia de Guanacaste, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**CANTÓN LA CRUZ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS
Y MIEMBROS DE CONCEJO DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	LA CRUZ	SANTA CECILIA	LA GARITA	SANTA ELENA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón La Cruz de la provincia de Guanacaste, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN LA CRUZ: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS Y MIEMBROS
DE CONCEJO DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	LA CRUZ	SANTA CECILIA	LA GARITA	SANTA ELENA
ACCIÓN CIUDADANA	184	282	26	24
LIBERACIÓN NACIONAL	1 463	387	208	340
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 564	548	144	300
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 211	1 217	378	664

DISTRITO: LA CRUZ

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	802,750
SUBCOCIENTE	401,375

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 211	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	184	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 463	1	660,250	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 564	1	761,250	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: SANTA CECILIA

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	304,250
SUBCOCIENTE	152,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 217	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	282	-	282,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	387	1	82,750	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	548	1	243,750	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: LA GARITA

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	94,500
SUBCOCIENTE	47,250

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	378	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	26	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	208	2	19,000	-	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	144	1	49,500	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SANTA ELENA

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	166,000
SUBCOCIENTE	83,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	664	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	24	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	340	2	8,000	-	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	300	1	134,000	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón La Cruz de la provincia de Guanacaste,

para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

LA CRUZ

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

503040101 BETZABEH MARTINEZ MORALES PUSC
C.C. BETZABETH MARTINEZ MORALES

SUPLENTE

502040296 GEOVANNI MORICE MONTIEL PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

503230018 PEDRO ESPINOZA CORTES PUSC
503690656 ANA JULIA SANCHEZ GARCIA PUSC
114990061 PRISCILLA ADRIANA ZAMORA SANCHEZ PLN
502270718 NARCISO HERNANDEZ MARTINEZ PLN

SUPLENTES

502260287 RAFAEL ANTONIO PEREZ PEREZ PUSC
501950503 ZENEIDA PIZARRO GOMEZ PUSC
502690915 NOILY ALAN COREA PLN
502540997 EDWIN SANCHEZ HUERTAS PLN

SANTA CECILIA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

502040277 ZENAIDA QUIROS CHAVARRIA PUSC
C.C. ZENEIDA QUIROS CHAVARRIA

SUPLENTE

202720444 JOSE REINALDO FERNANDEZ VEGA PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

502530577 JULIO CESAR JIMENEZ TORRENTES PUSC
C.C. JULIO CESAR JIMENEZ TORRENTE
502690476 LORENA VICTOR SANCHEZ PUSC
502870568 OSCAR DANILO FAJARDO MARTINEZ PLN
503530575 LUIS ANGEL CASTILLO GARCIA PAC
C.C. HARRY CASTILLO GARCIA

SUPLENTES

800480424 MARTIN LOPEZ OBREGON PUSC
C.C. MARTIN SERRANO LOPEZ
501520826 DORA CRISTINA ANGULO CENTENO PUSC
502090528 ALBERTO VASQUEZ CHEVEZ PLN
502800834 YADIRA ARCIA BERMUDEZ PAC

LA GARITA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

502600584 MARY DE LOS ANGELES CASANOVA LOPEZ PLN

SUPLENTE

501400259 SEBASTIAN VICTOR VICTOR PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

501460154 MIGUEL FERNANDEZ TRIGUERO PLN

503250138 HEYDI MEMBREÑO NOVOA PLN

503460860 C.C. JENSEN MEMBREÑO NOVOA
IVANNIA DE LOS ANGELES MARTINEZ OXHO PUSC

502520327 C.C. IVANNIA MARTINEZ OXO
TOMAS SANCHEZ ALVAREZ PUSC

SUPLENTES

501380028 MIGUEL ANGEL ALVAREZ MORENO PLN

205330995 ARLLERI MEDINA VILCHEZ PLN

502680601 C.C. ARGERI MEDINA VILCHEZ PUSC

800760862 CRISTINA RAMOS MARTINEZ PUSC
ANTONIO RIVERA ESPINOZA

SANTA ELENA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

105600419 JORGE MANUEL ALAN FONSECA PLN

SUPLENTE

601600197 JEANNETTE RAMIREZ RODRIGUEZ PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

501460146 MIGUEL ANGEL CENTENO AMPIE PLN

503820721 MELISSA GUEVARA PARRALES PLN

601380368 VICENTE CHACON NAVAS PUSC

502170306 AGUSTINA OBANDO REYES PUSC

SUPLENTES

504330308 JORDAN LOPEZ LOPEZ PLN

501710789 VICTORIA EUGENIA LARA MARTINEZ PLN

900960539 JUAN ALEMAN LOBO PUSC

503790706 KATERINE GARCIA CARRION PUSC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión

Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

INAKEGM